



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2024-10-15 13:34:09

Folios:

Radicado: 242133534

Destino: Jose Jair Echeverry Ospina

TRD: 2.1.0.1

Bogotá D.C.

Señor

JOSE JAIR ECHEVERRY OSPINA

Correo electrónico: josejairecheverryospina1@gmail.com

Acacias, Meta

Referencia: Radicado MinTIC No. 241081935 del 02/10/2024

Asunto: Respuesta a su solicitud

Respetado señor Echeverry,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual indica: *"en nombre de la Comunidad de la vereda San Cristobal. donde desde hace más o menos 25 años no tenemos ninguna vía de acceso vehicular. ni tenemos interconexión eléctrica. menos una buena red de intercomunicación de Internet. por eso en nombre de más de unas 80 familias campesinas colonos y víctimas del conflicto armado. tenemos una escuela gracias a Dios. pero necesitamos de un muy buen servicio de Internet."* de manera atenta le informamos lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto por la Ley 1341 de 2009¹, modificada por la Ley 1978 de 2019², corresponde al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), promover prioritariamente el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, en zonas rurales y apartadas del país mediante **proyectos de acceso y servicio universal a las TIC**, cuya ejecución, se realiza principalmente a través de recursos de fomento, con los que se incentiva a los operadores a prestar servicios en los estratos bajos de las regiones apartadas del país.

En este orden de ideas, los proyectos con un enfoque de universalidad de acceso prevén la generación de una oferta comunitaria de servicios TIC que beneficia, sin discriminar por condición de grupo poblacional, a la población del área de influencia en donde se instala la solución de conectividad, la cual se enfoca en las zonas rurales y de difícil acceso y en las zonas urbanas de municipios que se caracterizan por su baja densidad poblacional y la carencia de la infraestructura local mínima de telecomunicaciones.

¹ "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones"

² "Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones"



La instalación de los puntos de acceso comunitario a Internet en la ruralidad **se hace principalmente en establecimientos educativos de carácter oficial**, esto con la finalidad de apoyar la estrategia de conectividad escolar del Ministerio de Educación Nacional y permitir que las comunidades tengan acceso a Internet de forma gratuita a través de estas soluciones de acceso universal a las TIC.

Así las cosas, le informamos que, mediante el **Proyecto Centros Digitales**, el MinTIC proporciona actualmente una solución de acceso comunitario a Internet, mediante tecnología satelital, en la vereda **San Cristóbal** del municipio de **Acacias (Meta)**, la cual presta el servicio de forma gratuita hasta 24 horas al día, los 7 días de la semana, como se detalla a continuación:

MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DANE SEDE EDUCATIVA	NOMBRE SEDE	ESTADO	INICIO DE OPERACIÓN
ACACIAS	VDA SAN CRISTOBAL	CENTRO EDUCATIVO BRISAS DEL GUAYURIBA	250006800099	SEDE SAN CRISTOBAL	OPERACIÓN	01/09/2023

Fuente: Dirección de Infraestructura (2024)

Conviene informarle que el Centro Digital instalado cuenta con 2 puntos de acceso a Internet, de los cuales, uno de ellos está ubicado en la parte interior, en la sala de cómputo de la institución educativa, que beneficia a estudiantes y docentes en su jornada académica y el otro, se encuentra en la parte exterior, con un área de cobertura de hasta 7.800 m², para provecho de los habitantes y transeúntes del centro poblado, quienes pueden acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles.

Sin otro particular, en espera de haber atendido su solicitud, esta Dirección queda atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

Dirección de Infraestructura

Tel. + (601) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia

www.mintic.gov.co

Revisó: Daniela Alejandra Guayacán Trujillo - Contratista de la Dirección de Infraestructura

Elaboró: Anía Marcela Llanos Pinzón - Contratista de la Dirección de Infraestructura